



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA SERVICIOS SOCIALES

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación: SERVICIOS SOCIALES / <i>SOCIAL SERVICES</i>		
Módulo: ÁMBITO DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Código: 202210202	Año del Plan de Estudio: 2010	
Carácter: OBLIGATORIO	Curso académico: 2020 - 2021	
Créditos: 6	Curso: 2º	Semestre: PRIMERO
Idioma de impartición: ESPAÑOL		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinadora/Docente: MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte //SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y SALUD PÚBLICA		
Área de conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
Nº Despacho: 4.40	E-mail: mar.fernandez@dstso.uhu.es	Telf.: 959219571
URL Web:		
Horario tutorías¹ primer semestre: Miércoles (mañanas de 10.00 a 12.00h) (tardes 15.30 a 19.30h)		
Horario tutorías segundo semestre: Martes (mañanas de 11.00 a 14.00 h) (tardes 17.30 a 20.30 h)		

¹El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tablones de anuncios del Departamento y/o en la plataforma Moodle.



Horario docencia de la asignatura:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	9 a 11		11.15 a 13.15	
	15.30a 17.30		17.45 a 19.45	
PROFESORADO QUE IMPARTE : A contratar				
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Depo				
//SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y SALUD PÚBLICA				
Área de conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES				
Nº Despacho:		E-mail:		Telf.:
URL Web:				
Horario tutorías primer semestre⁵:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario tutorías segundo semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
El/la docente contratada/o comunicará al alumnado sus horarios de atención tutorial y demás datos de localización.				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: No se explicita ningún Requisito y/o Recomendación previa.
COMPETENCIAS: A. GENERALES (G): B1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora Social. B2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las

instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

B. ESPECÍFICAS (E):

E1. Fomentar las estrategias de enseñanza aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad

E6. Promover una postura personal y grupal de autonomía crítica y emancipadora ante la recepción de mensajes de los medios de información y comunicación social y en particular ante los lenguajes persuasivos de los mismos.

E9. Conocer y comprender las características de los Servicios Sociales, su organización y funcionamiento como contexto de desarrollo profesional.

E9.1. Conocer, comprender y ser capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de Servicios Sociales, su articulación en el nivel comunitario.

E9.2. Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los Servicios Sociales en el ámbito estatal, autonómico y local, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los Servicios Sociales en el ámbito estatal. Su expresión en nivel comunitario del Sistema Pública de Servicios Sociales.

E9.3. Conocer y comprender las características diferenciadoras de cada grupo de población y colectivo en vulnerabilidad social (menores, personas mayores...).

E9.4. Conocer y comprender el marco jurídico y administrativo de defensa de los derechos, en sus niveles mundial, europeo, nacional y autonómico, que sustentan los diferentes Servicios Sociales Especializados.

E9.5. Conocer y comprender los Planes y Programas de intervención, centros y servicios a nivel europeo, nacional y especialmente autonómico de los distintos grupos de población y colectivos en vulnerabilidad social (personas con discapacidad, con problemas por abuso de drogas, sin techo...)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Conoce y comprende el proceso histórico de los Servicios Sociales. Sus orígenes y desarrollo y sabe identificar las principales tendencias actuales en la materia.
2. Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las Políticas de Servicios Sociales.
3. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los Servicios Sociales en el ámbito estatal, autonómico y local, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los Servicios Sociales en los distintos ámbitos.

4. Conoce y sabe identificar las características diferenciadoras de cada grupo de población y colectivo vulnerable (menores, personas mayores, personas con discapacidad, con problemas por abuso de drogas, personas sin hogar, personas privadas de libertad, inmigrantes y minorías étnicas).
5. Conoce y comprende el marco jurídico y administrativo de defensa de los derechos, en sus niveles mundial, europeo, nacional y autonómico, que sustentan los diferentes Servicios Sociales Especializados.
6. Conoce los Planes y Programas de intervención, centros y servicios a nivel autonómico y local de los distintos grupos de población y colectivos vulnerables (menores, personas mayores, personas con discapacidad, con problemas por abuso de drogas, personas sin hogar, personas privadas de libertad, inmigrantes y minorías étnicas).
7. Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación, en el acceso a los sistemas de protección social y plantear fórmulas para corregirlos.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO:

Nº de Horas en créditos ECTS	150
• Clases Grupos grandes:	33
• Clases Grupos reducidos:	12
• Trabajo autónomo o en tutoría	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades docentes teóricas	33	100%
Actividades docentes prácticas	12	100%
Actividades docentes no presenciales	105	0%

Sesiones Académicas Teóricas: Lección Magistral.

De entre las distintas formas en que podríamos articular la Lección Magistral, apostamos por aquella en que las profesoras reúnen o dan forma a las ideas propuestas por el alumnado. Es la que más se ajusta al esquema de enseñanza-aprendizaje que proponemos; porque las contribuciones del alumnado son fundamentales: suponen el material concreto sobre el que se deben elaborar las explicaciones. También proporcionan la interacción que tenemos que manejar. Trabajar orientadas al material cognitivo-perceptivo del alumnado nos conduce a trabajar de partida la motivación para la participación; mantener la motivación para intervenciones posteriores y suministrarles ideas adicionales aclarando la condición que se da a sus ideas. Esto implica continuos desplazamientos entre la apertura de oportunidades para los/las participantes y el proporcionar un marco donde el material aportado adquiera relevancia teórico/práctica.

Las preguntas iniciales, indican la situación de forma breve y/o esquemática y establece el tono exploratorio que va a venir a continuación. Se toman y se elaboran las comparaciones que se proponen y que pueden ayudar a imaginar lo que el tema puede sugerir con mecanismos más familiares. Los problemas que puedan surgir deben aparecer siempre de forma natural en la discusión; como consecuencia de lo que acaba de proponerse. De esta manera, la discusión tiene un sentido de continuidad y de diálogo, para evitar la inhibición de las personas participantes.

Se abren espacios para nuevos significados, mediante la reformulación, procurando siempre que la comunicación permanezca activa, transformadora y constructiva de manera continua. De esta manera se estimula que, el alumnado que tiene algo que contar se encuentre ante un escenario abierto, aunque su planteamiento sea, aparentemente, radical y el alumnado que tiene algo que entender deba, necesariamente, renovar ese entendimiento por sí mismo. Es a partir de aquí cuando la comunicación adquiere su dinamismo y el origen de su permanente cambio y transformación.

Con esta técnica pretendemos abordar, en el alumnado, el nivel cognitivo-intelectual de la asignatura: lo establecido en el programa orientador de su quehacer, los objetivos propuestos, las tareas a superar y el contenido concreto de las variables intervinientes en su evaluación. Así mismo, se afrontará el nivel afectivo-relacional, explorando y ventilando: su *locus de control*, sus expectativas, sus límites y sus desbordamientos, proporcionándoles información útil, clarificadora y contenedora.

Sesiones Académicas Prácticas: Estudios Dirigidos.

Es un método constituido por una serie de técnicas que propician el desarrollo de habilidades y hábitos para mejorar el aprendizaje del alumnado. Entre las actividades incluidas se utilizarán: planificación del tiempo de estudio, investigación bibliográfica, mejora de las habilidades para sintetizar información, y presentación de trabajos.

Adoptarán diversas modalidades, en función a la temática que se trabaje en cada momento. Pueden consistir en: Batería de preguntas; Análisis de documentos y/o noticias actuales y

relacionadas con los temas a abordar; Trabajo con textos y estudios comparativos; Sistematizaciones de experiencias; Simulaciones, etc... Se llevarán a cabo en los grupos pequeños.

Exposiciones y Debates.

Técnicas muy adecuadas para fortalecer y reforzar los conocimientos adquiridos, promoviendo la participación activa, el trabajo individual y grupal, y la adquisición y destreza en habilidades y capacidades profesionales. Favorece además el entrenamiento para hablar en público y seleccionar la información que se ofrece al grupo.

Trabajos en Grupo.

Trabajar en grupo implica acercarse al conocimiento de otras formas de trabajar, compartir, debatir, consensuar, etc. Se utilizará para el acercamiento de la población discente a la realidad social, y de esa manera contrastar los contenidos abordados a lo largo de la asignatura.

Elaboración de trabajos prácticos complementarios a los contenidos teóricos, para propiciar la aproximación necesaria entre el alumnado, la realidad social e institucional y las/os profesionales.

Visitas de Trabajo.

Con esta técnica se pretende, como contempla Tschorne (1997), *una dinamización de manera más informal. Provocar relaciones fuera del ámbito normal. Ver in situ los servicios explicitados en la teoría* (op. cit. pág. 155). Para su correcto desenvolvimiento es preciso haber hecho previamente un análisis de la dinámica institucional, en los aspectos organizacional y prestador de servicios y recursos. La previa concertación con las instituciones es fundamentalmente para que la atención personal esté garantizada. Se visitará, al menos una institución, en sus modalidades, públicas y privadas y se propondrá el acercamiento a otras.

La asistencia a dispositivos de Servicios Sociales se considera como actividades complementarias a la formación teórico práctica en el aula, para que los/las estudiantes perciban *in situ* el desenvolvimiento de las funciones, tareas, actividades, etc. que se desarrollan en los mismos por parte de las/os profesionales de la Educación Social y el día a día de una organización.

Charlas Profesionales.

La visita al aula de profesionales de la Educación Social, que trabajan en las problemáticas y los grupos de población que pueden ser sujetos de trabajo de los/las Educadores/as Sociales, es una manera idónea de acercar la realidad profesional al alumnado y consideramos también que puede ayudar a potenciar la motivación por el ejercicio de la profesión.

Espacios de Seguimiento y Refuerzo: La Supervisión y las Tutorías Especializadas Individuales y Grupales.

Se plantean para guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje, orientándolos en cómo abordar los conocimientos de la manera más adecuada, planteando la necesidad de que relacionen los contenidos que se van abordando de forma paulatina y facilitarles la secuencia más adecuada para abordarlos.

También servirán para que el alumnado plantee las dudas en el estudio, así como comprobar las dificultades que les puedan surgir.

En su utilización didáctica, al parecer de esta docentes y como señala Fuertes Cervantes (1992) la supervisión implica *enseñar-aprender con, reflexionar con, creatividad, acompañamiento, apoyo y ayuda* (op. cit. pág. 31). Sus elementos facilitadores los podemos hallar en la revelación de los presupuestos teórico-prácticos que la sustenta; por una parte, las teorías de la comunicación (Watzlawich, Bateson y otros), las de la competencia comunicativa (Habermas), la dinámica de grupos (Lewin entre otros) y las teorías psicológicas de la intervención en el campo de la psicoterapia y de la orientación (Gestalt, fundamentalmente Carls Rogers) además de la concepción sistémica tal y como la defienden Pincus y Minahan y esta riqueza se aprecia y justifica su uso, en el acompañamiento al discente

El concepto fundamental, en el que apoya la Teoría de la Comunicación, es sin duda el de interacción, que expresa el círculo de intercambio entre dos o más personas físicamente presentes en el mismo espacio de lugar y tiempo.

Siguiendo las teorías interaccionistas de Mead podemos afirmar que cada interacción es fruto y manifestación de las expectativas, conscientes o inconscientes de las personas participantes en la interacción expresada a través de gestos o símbolos significantes, entre éstos el más destacado de todos es el lenguaje, con el objeto de entenderse. Entenderse significa, según esa teoría, corresponder a las expectativas fijadas por normas y reglas dentro de un entorno social. En este sentido, la persona emisora de un gesto o símbolo y la receptora participan de la misma significación de aquél, en cuanto que esa viene dada por el medio social.

En definitiva, la interacción humana no se trata de un modelo simple de estímulo-efecto. Cada uno/a de los/as participantes en el diálogo, (docente-discente) en la interacción puede anticipar la reacción de el/la otro/a. De ahí que Watzlawich concluya que *en cada interacción, cada intercambio entre los sujetos sea a la vez “estímulo-reacción-refuerzo”* (1986: 57).

La competencia comunicativa nos indica cómo en la medida que el nivel relacional alcance cuotas importantes de satisfacción, se puede asegurar o no el elemento del proceso, en este caso, educativo. Esa competencia comunicativa, que describe Habermas se caracteriza por la autonomía y la responsabilidad en el actuar dentro de un entramado social y esas destrezas y competencias se resuelven en imprescindible en la configuración del rol profesional futuro.

Comunicar es sólo posible cuando quienes hablan y quienes escuchan buscan la verdad, son veraces y se ajustan a las normas de la convivencia, libres de coerciones tanto internas como externas y a ello nos vinculamos en una dialéctica encuadrada entre los ejes del respeto y la

disciplina. Es evidente que la comunicación es resultado de un esfuerzo de negociación y de reflexión, donde se revelan los valores, intereses, motivaciones que permite al alumnado perfeccionar y adecuar los instrumentos técnicos y personales. La supervisión debe responder, a las condiciones de la estructura institucional.

Entendemos la supervisión y la tutorización como una forma grupal de reflexión de la praxis, en la que las profesoras, orientan práctica y teóricamente al grupo. Es el contexto formativo (en la complejidad de su estructura) el que se somete a la acción del análisis y consideración de quienes se encuentran implicados/as.

Este esfuerzo colaborativo implica, asimismo un proceso de coevaluación, que permite reflexionar sobre la consecución o no de los objetivos fijados anteriormente y sobre el logro de éstos en relación a los medios empleados. Mediante ella, es posible detectar, los factores distorsionadores que pueden ir apareciendo en el transcurso del proceso, en este caso educativos. En este sentido Colomer y Doménech (1991) nos apunta que, *es necesaria o básica en cualquier nivel que se trabaje, para poder integrar diferentes conocimientos teóricos mediante una orientación en las tareas prácticas* (op. cit. pág. 9).

En el proceso de supervisión el grupo expone su situación; una vez confirmada su comprensión se inicia un momento de retroalimentación que ayuda a comprender las cuestiones planteadas y descubrir el foco o nivel donde se sitúan los obstáculos para la formación: conceptual, procedimental o relacional, así como los medios para superarlos, planteando el grupo las consecuencias que sacan para su aprendizaje teórico y/o práctico. Es necesario que las profesoras estén atentas a los niveles donde se generan las dificultades, a través del análisis diagnosticador del lenguaje, de los procesos interaccionales y apliquen habilidades de escucha activa, paráfrasis, empatía, confianza, problematización de situaciones, vivencias, concepciones y modos de enfrentar el proceso educativo y sus exigencias.

Con ello logramos cumplir con las funciones que se le asignan a la supervisión y que en versión de Nichols y Cave (1992) serían: *directiva*, en el sentido de asegurar que el trabajo se lleva a cabo de acuerdo con los objetivos establecidos; *capacitadora*, que tiene lugar a través de la asignación de tareas y la discusión de grupo, *educativa*, en tanto que da respuesta a las necesidades de formación, en este caso, del alumnado; a lo que se podría añadir, su importancia para desarrollar, como entiende Serrano Zanón (1992) *la capacidad para trabajar y la posibilidad de asumir responsabilidad de las propias motivaciones* (op. cit. pág. 46); y por último, la *función de apoyo*, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, reduciendo la incertidumbre y la ansiedad que genera la adopción de conocimientos y herramientas que deberán utilizarse en el ejercicio profesional futuro; y *evaluadora*, desde una perspectiva, cualitativa, constructiva y continua (op. cit. pp. 8-9).

Este proceso de supervisión, tiene dos vertientes para el caso que nos ocupa, uno grupal y otro individual. Las Tutorías Individuales, las entendemos como las estructuras que facilita el proceso de dinamización de las actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses del alumnado.

Sus objetivos son: a) atender las peculiaridades del alumnado incorporando la especificidad individual, b) capacitar a la población discente para su autoorientación y generarles, de forma progresiva, una actitud activa hacia la toma de decisiones y posicionamiento, c) informar,

asesorar y orientar de forma personalizada, d) detectar los posibles problemas de aprendizaje.

Así entendida, coincidimos con la apreciación de Remedios Maurandi Guirado (2000: 139-145) en que la tutoría supone un momento de encuentro entre profesorado y alumnado para posibilitar y facilitar el aprendizaje. Implica una relación, en la que se puede pormenorizar el ritmo y las dificultades que supone una experiencia docente dinámica y enriquecedora en la que se establece una relación de apoyo y orientación sui generis. Se realiza, mediante la tutoría docente, un proceso de interacción que potencia la autodeterminación mediante la capacitación en el proceso de resolución los obstáculos y/o facilitadores personales, tratados desde ambas vertientes, personal.

Las tutorías potencian un uso cálido, humano y disciplinado. Se asiste a la maduración y a los distintos ritmos de crecimiento y capacitación.

Lecturas Obligatorias.

Textos sujetos a control y defensa, que se llevarán a cabo en las tutorías individuales. Se dirigen por un lado, al alumnado que opte por la modalidad no presencial, y por otro, a quienes perteneciendo a la modalidad presencial hayan superado el número de faltas o ausencias máximas determinadas en este programa.

REGIMEN DE ASISTENCIA		
MODALIDAD PRESENCIAL (Alumnado sujeto a la Evaluación Continua)		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones académicas teóricas	33	OBLIGATORIA
Sesiones académicas prácticas	12	OBLIGATORIA
MODALIDAD NO PRESENCIAL (alumnado sujeto a la Evaluación única Final)		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones Teóricas y prácticas		OPCIONAL
Tutorías especializadas		OBLIGATORIAS
Lecturas obligatorias		OPCIONAL
Estudio de casos. Supuestos prácticos		OPCIONAL
METODOLOGÍA DOCENTE		

Sesiones académicas teóricas	X	Sesiones académicas prácticas	X
Exposición y debate	X	Trabajos en grupo	X
Lecturas obligatorias	X	Visitas y excursiones	X
Tutorías Especializadas.	X	Charlas de Profesionales	X
Estudio de Casos. Supuestos Prácticos	x		

TEMARIO

BLOQUE I: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (TEMA 1 – TEMA 4):

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

- 1.1.- Conceptos de Bienestar: concepto, dimensiones.
- 1.2.- El Estado de Bienestar como estructura de las Políticas Sociales: Concepto. Características.
- 1.3.- Causas de la obstaculización de la evolución inicial del Estado de Bienestar en España.
- 1.4.- La Acción social en la transición política y etapa democrática: gestación del Sistema Público de Servicios Sociales

TEMA 2: EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES (SPSSSS):

- 2.1 Definición de Servicios Sociales. 2.2 Naturaleza del Sistema Público de SSSS: 2.2.a) Elementos de Identidad del SPSSSS. 2.2. b) Componentes del SPSSSS.

TEMA 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADOS.

- 3.1 Introducción. 3.2 Definición. 3.3 Servicios Sociales Comunitarios: 3.4 Concepto. 3.5. Delimitación territorial: .3.6 Equipamientos Básicos de los Servicios Sociales Comunitarios.3.7. Definición de Servicios Sociales Especializados, 5. Características diferenciadoras SSSSC– SSSSE.

TEMA 4: MARCO NORMATIVO DE SERVICIOS SOCIALES. MARCO INSTITUCIONAL.

- 4.1.- Legislación Internacional más relevante: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pactos Internacionales. Carta Social europea.
- 4.2.- Constitución española.
- 4.3.- Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 4.4.- Ley de Servicios Sociales andaluza. Antecedentes. Ley en vigor. Normativa de desarrollo hasta la fecha.
- 4.5.- Decreto regulador de los Servicios Sociales Comunitarios
- 4.6.- Ordenes reguladoras del Servicio de Ayuda a Domicilio

4.7.- Marco Institucional: Ministerio/s y Consejería/s competentes en la materia.

BLOQUE II: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

TEMA 5.- SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

5.1.- **Objeto y afección.:** Situaciones y factores de riesgo.

5.2.- **Ámbito institucional: protección jurídica y competencia administrativa.**

5.3.- **Los instrumentos de organización e intervención social: prestaciones y equipamientos**

TEMA 6.- SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LA MUJER

6.1.- **Objeto y afección.:** Situaciones y factores de riesgo.

6.2.- **Ámbito institucional: protección jurídica y competencia administrativa.**

6.3.- **Los instrumentos de organización e intervención social: prestaciones y equipamientos de los servicios.**

TEMA 7.- SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA LA TERCERA EDAD

7.1.- **Objeto y afección.:** Situaciones y factores de riesgo.

7.2.- **Ámbito institucional: protección jurídica y competencia administrativa.**

7.3.- **Los instrumentos de organización e intervención social: prestaciones y equipamientos de los servicios**

TEMA 8. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

8.1.- **Objeto y afección.:** Situaciones y factores de riesgo.

8.2.- **Ámbito institucional: protección jurídica y competencia administrativa.**

8.3.- **Los instrumentos de organización e intervención social: prestaciones y equipamientos de los servicios**

TEMA 9. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ADICCIÓN

9.1.- **Objeto y afección.:** Situaciones y factores de riesgo.

9.2.- **Ámbito institucional: protección jurídica y competencia administrativa.**

9.3.- **Los instrumentos de organización e intervención social: prestaciones y equipamientos de los servicios**

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BÁSICA:

- Alemán Bracho, C. García Serrano, M. (2009): *Los Servicios Sociales Especializados en España*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Aguilar Hendrikson, M. (2009): *Servicios Sociales: las tribulaciones de un sector emergente*.
- Moreno, L. (ed): *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Casado, D. Guillén, E (1995): *Introducción a los Servicios Sociales*. Madrid: Editorial Popular.
- Casado, D. Guillén, E. (2002): *Manual de Servicios Sociales*. Madrid: CCS.
- Guillen, E. (2003): *Manual de Servicios Sociales: Visión general, recursos didácticos y casos. Situación actual y perspectivas de desarrollo profesional*. Madrid: CCS.
- Santos Martí, J. (2012): *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo.

ESPECÍFICA:

- Cabrera, P.J. (2000): *La acción social con personas sin hogar en España*. Madrid.
- Cáritas Española (2012): *Acompañando-nos*. Madrid: Cáritas Española
- Cruz Terán, J. (coordinador) (2008): *Vivir en la calle: Estudio psicosocial sobre las personas sin hogar*. Granada.
- Defensor del Pueblo Andaluz. *Último Informe anual al Parlamento*. Oficina del Defensor del Pueblo.
- Fundación Secretariado Gitano (2013): *Informe anual. Discriminación y Comunidad Gitana*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano
- Garreta Bochaca, J. (2003): *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*. Barcelona: Anthropos.
- Hernes, H. M^a (2003): *El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2003): *Introducción al enfoque integrado de género*. Guía básica. Sevilla.
- Jiménez, A. Huete, A. (2010): políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos. *Política y sociedad*, 47, 137-152.
- Junta de Andalucía. (2006): *Manual de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones en Andalucía*, Sevilla: Consejería para Igualdad y Bienestar Social.
- Martín, A. y otros. (2009): Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. (El caso de Cataluña). *Política y sociedad*, 46, 221-236.
- Ruizdía García, C. (2004): Los servicios sociales penitenciarios en la España democrática, *Portularia*, 4, pp. 109-114.
- Vallés Herrero, J. (2009) *Manual del Educador Social. Intervención en los Servicios Sociales*. Pirámide. Madrid

OTROS RECURSOS:

Direcciones web de los organismos públicos competentes en la materia:

www.administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigramas/gobiernoEstado/

www.juntadeandalucia.es/organismos/

www.imserso.es/ www.defensordelpueblo.es/
www.eduso.net/rededuso/

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
a) Modalidad evaluación continua		
1. Pruebas escritas Consistirá en 2 Pruebas Evaluativas de preguntas breves o tipo test. 4 puntos.	A) 20% Bloque I (Temas 1-2-3-4): La Prueba consistirá en la realización de 5 preguntas breves o tipo test. Calificación: 2 p.	40%
	B) 20% Bloque II (Temas 5, 6, 7, 8 y 9): La Prueba consistirá en la realización de 5 preguntas breves o tipo test. Calificación: 2 p.	
2. Actividades prácticas		60%
<p>Será requisito para acogerse a esta modalidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia a clases teóricas (al menos al 80% de las sesiones teóricas) Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas) <p>Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (pruebas escritas-actividades prácticas) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.</p>		
b) Evaluación única final		
<p>De acuerdo al artículo 8 del <i>Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva</i>, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.</p> <p>Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados</p>		
<p>La/s prueba/s que formarán parte de la <u>Evaluación única final</u> son:</p>		
<p>El estudiante realizará una prueba objetiva, tipo test (80% nota) cuyo temario será el mismo que para el alumnado de la modalidad de evaluación continua. Además de realizar un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final.</p>		



CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso.

El sistema de evaluación será el descrito para las modalidades de **evaluación continua y evaluación final única** respectivamente.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Ídem a la convocatoria ordinaria I

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

El estudiante deberá acogerse a la modalidad de evaluación recogida en guía docente del curso posterior.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista para la **evaluación final única.**

ANEXO II

MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS
ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL			
Asignatura: Asignatura: Servicios Sociales			
Curso	2	Cuatrimestre	1

ESCENARIO A

Adaptación del temario a la Docencia On-line

Se mantiene el temario

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de gran grupo/teoría sobre los contenidos del programa	Se sustituirán las sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través de videoconferencia síncrona mediante ZOOM	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
Sesiones prácticas en grupo reducido	Presencial	Desarrollo de sesiones prácticas, de 2 horas de duración cada una, para el GR A y para el GR B.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, MEETS u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Asignación de cita tutorial en los 3 días hábiles. Desarrollo de la tutoría en la semana de la solicitud o siguiente.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases teóricas por videoconferencia (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 40% teoría y 60% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (pruebas escritas-actividades prácticas) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.

TEORÍA (40%): Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (60%): Realización de 4 actividades prácticas descritas. Se abrirá un espacio virtual para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en

la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona	40
Documentos propios (en grupo) elaborados/expuestos en las clases presenciales de GR y enviados a través del aula virtual.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20

ESCENARIO B		
Adaptación del temario a la Docencia On-line		
<i>Se mantiene el temario</i>		
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes		
Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de gran grupo-teoría sobre los contenidos del programa	Online: Se sustituirán las sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
Sesiones prácticas en grupo reducido	Online: Se sustituirán las sesiones síncronas, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM. Cada uno los grupos de trabajo programará otras 3 sesiones para reunirse de manera autónoma a través de la herramienta que cada equipo seleccione (ZOOM, MEETS, TEAMS..) y con flexibilidad horaria.	Desarrollo de sesiones síncronas por videoconferencia, de 2 horas de duración cada una, para el GR A y para el GR B. Cada equipo de trabajo tendrá que llevar a cabo al menos 3 reuniones de trabajo virtuales con flexibilidad horaria. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, MEETS u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Asignación de cita tutorial en los 3 días hábiles. Desarrollo de la tutoría en la semana de la solicitud o siguiente.
Adaptación sistemas de evaluación		
<p>a) Modalidad Evaluación continua. Será requisito para acogerse a esta modalidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia a clases teóricas por videoconferencia síncronas (al menos al 80% de las sesiones teóricas) Asistencia a clases prácticas por videoconferencia síncronas (al menos 60% de las sesiones prácticas síncronas) <p>La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 40% teoría y 60% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (pruebas escritas-actividades prácticas) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.</p> <p>TEORÍA (40%): Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.</p> <p>PRÁCTICA (60%): Realización de 4 actividades prácticas descritas.</p>		

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona	40
Documentos propios (en grupo) orientados y analizados en las clases on line síncronas de GR y enviados a través del aula virtual.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (respuesta breve o tipo test) síncrona	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20



Grado en Educación social
Guía docente de la asignatura

SERVICIOS SOCIALES. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL									
SEMANA	Nº horas		Contenidos teóricos/prácticos		Nº horas tutorías especializadas	Entrega/exposición prevista de trabajos y/o actividades	Nº de horas pruebas evaluación	Otras (añadir cuantas sean utilizadas)	
	Gran Grupo	Grupo reducido		Gran Grupo					Grupo reducido
		A	B						
Acogida y presentación 1 al 2 de octubre	2			Presentación					
1ª semana 5 al 9 octubre	4			TEMAS 1-2					
2ª Semana 12 al 16 octubre(12 festivo)		2	2		P				
3ª Semana 19 al 23 octubre	4			TEMAS 3-4					
4ª Semana 26 al 30 octubre		2	2		P				
5ª Semana 2 al 6 de noviembre(2 festivo)	4			TEMA 5					
6ª Semana 9 al 13 de noviembre		2	2		P				
7ª Semana 16 al 20 de noviembre	4			TEMA 6					
8ª Semana 23 al 27 de noviembre		2	2		P				
9ª Semana 30 de noviembre al 4 de diciembre	4			TEMA 7					
10ª Semana 7 al 11 de diciembre(7 y 8 festivo)		2			P				
11ª Semana 14 al 18 diciembre	2		2	TEMA 8	P				
12ª- Semana 21 a 23 de diciembre			2		P				
13ª Semana 7 y 8 de enero		2			P				
14ª Semana 11 al 15 Enero	4			TEMA 9					
15ª Semana 18 al 22 Enero		2	2		P				